Plan de trabaio	Enero
Objeto contrato	SC01-3299060-9-002 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, para la elaboración y producción audiovisual destinados a fortalecer la divulgación interna y externa de la Entidad, procesos de edición y posproducción y digitalización de los archivos de video y fotografía de la entidad, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a Nivel Nacional.

			Noviembre			
		SEMANA				
Número	Obligación	Actividades/ Productos	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	Elabora el Plan de Trabajo para la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato. Este se debe entregar en los tres primeros días del mes con evidencia de entrega al coordinador del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.	Documento en excel con el plan de trabajo.				
2	Disponer de los equipos y elementos propios necesarios para la producción y/o edición de las piezas audiovisuales, asegurando su permanente funcionamiento óptimo y la custodia de los mismos.	Se pone a disposición el equipo audiovisual, conformado por: 2 cámaras, microfono inalambrico Sennheiser, computador, 4 lentes, un adaptador de lente.				Se pone a disposición el equipo audiovisual, conformado por: 2 cámaras, Microfono inalambrico Sennheiser, computador, 4 lentes, un adaptador de lente.
3	Realizar el diseño, conceptualización y producción de piezas comunicativas audiovisuales requeridas por la entidad para cumplir con sus objetivos estratégicos.	De acuerdo a las necesidades del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, se realizará el diseño, conceptualización y producción de piezas comunicativas audiovisuales.				
4	Realizar el cubrimiento audiovisual (fotografía y video) y organización y/o edición final de productos, de eventos internos y externos organizados por la entidad o en los que se participe.	De acuerdo a las necesidades del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, se realizará el cubrimiento audiovisual (fotografía y video) y organización y/o edición final de productos, de eventos internos y externos organizados por la entidad o en los que se participe.				Cubrimiento posicionamientode jefes de area y funcionarios
5	Realizar videos promocionales para campañas de divulgación en para Redes Sociales.	Realización de videos promocianales				
6	Digitalización de videos en diferentes formatos como CD, video 8, entre otros, para el archivo de video de la entidad, organizando el archivo fotográfico y de video de Parques Nacionales Naturales de Colombia	Se realiza la digitalización de videos en diferentes formatos				
	Acompañar el proceso de postproducción del material audiovisual hasta que las					

7	material audiovisual hasta que las piezas obtengan aprobación por parte de la supervisión y/o quien sea delegado, y su publicación medios de comunicación internos y externos de la entidad.	Realización y edición de videos que envíen las áreas protegidas y/o cubrimientos de eventos				
8	Realizar la descarga y clasificación del material grabado, con su respectiva copia de seguridad y la sistematización de una base de datos con la información organizada del material audiovisual con por lo menos tres descriptores temáticos (Nombre del Área - Fecha - Característica (Comunidad, guardaparque, fauna, flora, paisaje o ecosistema).	Se alimenta en DRIVE del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, con el material que envían las áreas protegidas.				Se realiza la descarga del material grabado en el disco duro en el drive de produccion. video@parquesnacionales.gov.co
9	Transferir de manera total y sin limitación alguna a Parques Nacionales Naturales de Colombia, los derechos patrimoniales que le corresponden sobre los contenidos, estrategias, planes, instrumentos y piezas comunicativas.	Presente documento con los productos y cronograma para la vigencia 2025 de cada una de las obligaciones del CPS 321 2026				
10	Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.	De acuerdo a las necesidades del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, se realizarán las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato				